



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320210005000
DEMANDANTE INVERSIONES VÁSQUEZ JUNIOR S.A.
DEMANDADO GUILLERMO ALEJANDRO NAVAS TELLEZ

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por de la sociedad INVERSIONES VÁSQUEZ JUNIOR S.A. contra el señor GUILLERMO ALEJANDRO NAVAS TELLEZ, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendado 1 de marzo de los corrientes, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$3.150.0
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de demanda	\$
Total	\$3.150.000

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, ocho (8) de marzo de 2022.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320210005000
DEMANDANTE INVERSIONES VÁSQUEZ JUNIOR S.A.
DEMANDADO GUILLERMO ALEJANDRO NAVAS TELLEZ

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$3.150.000), a favor de la sociedad INVERSIONES VÁSQUEZ JUNIOR S.A. y a cargo del señor GUILLERMO ALEJANDRO NAVAS TELLEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

455e433e56d73b28273b2784d76b3e497e87777a4fa7e8ebd99ce44f5ff6789b

Documento generado en 08/03/2022 03:19:38 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**